



## **XXII Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado**

**República de Panamá, Panamá, 25 y 26 de julio de 2014**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, se realiza la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano con la presencia de los siguientes legisladores.

LEGISLADOR:

PAÍS:

Dip. Horacio Pietragalla Corti	ARGENTINA
Dip. Alicia Marcela Comelli	ARGENTINA
Sen. Julio Salazar	BOLIVIA
Dip. Marilyn C. Moses	CURACAO
Sen. Gilmar S. Pisas	CURACAO
Dip. Bernardo Berger Fett	CHILE
Asamb. Bairon Valle Pinoargote	ECUADOR
Sen. Lisbeth Hernández Lecona	MÉXICO
Dip. Fernando Belaunzarán	MÉXICO
Sen. Luis Alberto Wagner	PARAGUAY
Dip. Gonzalo Mujica	URUGUAY
Dip. Rodolfo Caram	URUGUAY
Dip. Aquiles Moreno	VENEZUELA

TEMAS A TRATAR:

Tema I

Proyecto de Ley Marco para el abordaje integral de los consumos problemáticos

Expositor: Dip. Horacio Pietragalla Corti, (Argentina)

Tema II

Propuesta de la resolución para que se considere una estrategia mundial de política de drogas que prevalece actualmente

Expositor: Dip. Fernando Belauzaran ( México )

Tema III

Ley Marco para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Expositora: Senadora Lisbeth Hernández Lecona, ( México)

SECRETARIO REDACTOR – NOMBRE:

La comisión decide por unanimidad nombrar a la Senadora Lisbeth Hernández Lecona de México.



Dip. Fernando Belauzaran ( México ): presenta una propuesta de la resolución para que se considere una estrategia mundial de política de drogas que prevalece actualmente, para que dicha comisión firme de conformidad.

Una vez que se dio lectura al documento se debatió por algunos legisladores llegando a la conclusión de que se consultaría en cada uno de los países con sus respectivos gobiernos para que en la próxima reunión se agende para su discusión.

Pasando al siguiente punto del orden del día el presidente de la comisión da lectura y explica la propuesta de Ley Marcó sobre El Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos.

Se anexa el proyecto a la presente Ley.

Se abre el debate sobre el análisis y discusión del tema con las siguientes participaciones:

El Dip. Fernando Belauzaran (México): hace una reflexión sobre el proyecto de Ley y celebra el contenido de la misma.

El Asambleísta Bairon Valle ( Ecuador ) : comenta que es necesario definir el planteamiento del problema, y el concepto de nuevo paradigma, haciendo un análisis sobre el artículo cuatro y replantearlo.

Dip. Alicia Comelli ( Argentina): comenta que en el primer párrafo de la exposición de motivos se encuentra el objetivo de la ley.

El Dip. Horacio Piedragalla (Argentina): explica que cada País debe dejar en claro la exposición de motivos su idiosincrasia. Y profundizar el tema con la población de mayor vulnerabilidad. Así como del beneficio de este proyecto que en su País ha sido de beneficio.

La Sen. Lisbeth Hernández, comenta que es necesario tener controlado el tema de despenalización de las drogas ya que hay países en donde no se encuentra regulado el tema y es debate en los Congresos. Es importante considerar la importancia de adoptar políticas, programas y acciones eficaces para prevenir y disminuir el consumo de drogas que perjudican la salud. Y omitir la palabra paradigma por no estar definido en el documento.

El Dip. Fernando Belauzaran ( México ): Hace un planteamiento para modificar los objetivos.

El Sen. Julio Salazar ( Bolivia ): señala que es un tema muy importante y plantea que se modifique el Artículo 4 de ámbito de aplicación que diga en todos los Estados. Y en el artículo 3 cambiar adicciones por consumidores.

El Dip. Gonzalo Mujica ( Uruguay ): establece su respaldo a la Ley y solicita su aprobación.

El Dip. Bernardo Berger (Chile): comente el ámbito interno de su país y sobre la regularización del control de bebidas alcohólicas, drogas, cigarro y el tema de prevención. Y hace un análisis sobre la definición de la Ley. Señala sobre el abordaje del artículo 4 en el sentido de que los Estados deberán dirigir sus legislaciones hacia la despenalización de conductas criminales a los consumidores de sustancias estupefacientes y pisco trópicos que puede ser que existan diferentes criterios en su país y en otros países sobre la despenalización.

El Dip. Horacio Pietragalla (Argentina): hace una defensa sobre el espíritu de la Ley, sobre sus beneficios.



El Dip. Bairon Valle solicita que la palabra paradigma se defina.

La Dip. Alicia Comelli (Argentina ) propone quitar el artículo 2 sobre el ámbito de aplicación. Dicha propuesta es avalada por el Dip. Bairon Valle.

Después de la discusión de dicho proyecto de Ley se modificaron los artículos, suprimiendo el número 2, modificando el marcado como 4. Se modifica el artículo 1.

El presidente de la comisión solicita que una vez realizados los cambios se someta a votación la presente Ley Marco en mención.

Aprobado por unanimidad.

Pasando al siguiente punto del orden del día la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, presenta en la propuesta de Ley Marcó para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

El Presidente de la Comisión solicita que toda vez que fue distribuido el proyecto de Ley Marco a los parlamentarios de la Comisión, y que se expresó que el tema es de suma importancia y por la complejidad del mismo se propone que se socialicé en los países con sus respectivas áreas de gobierno para ser aprobado en una reunión extraordinaria. Propuesta que es aprobado por unanimidad.

A petición de los miembros de la Comisión solicitan a la Mesa Directiva que se autoricé una reunión extraordinaria para agotar los temas de la agenda de este año.

Temas pendientes para la próxima reunión:

1. Resolución para que se considere una estrategia mundial de política de drogas que prevalece actualmente.
2. Ley Marcó para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.